



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2553 Fecha 11-SET-2017

## Resolución Gerencial Regional N° 012- 2017 Gobierno Regional del Callao-GRDNDCYSC

Callao, 11 SET. 2017

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 493-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de julio de 2016; el Informe N° 04-2017-GRC-GRDNDCYSC-MVYS, de fecha 19 de abril de 2017, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 106-2017-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 062-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 214-2017-GRC/GA-TESO, de fecha 11 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 225-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 004-2017-GRDNDCYSC-mvys, de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 493-2016- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de julio de 2016, la Gerencia General Regional aprobó el Expediente de la Actividad "**Mantenimiento y Operación del PIP Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2016**", con un valor referencial de **S/. 450,845.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles)** con un plazo de ejecución de Ciento Nueve (109) días calendario, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente de Contratación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la actividad;

Que, mediante el Informe N° 04-2017-GRC-GRDNDCYSC-MVYS, de fecha 19 de abril de 2017, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, presenta el informe final de la Actividad, en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la misma (Resolución, memorándums, informes, requerimientos, oficios de la P.N.P, etc.), así como el Informe NRO. 01-2017-GRC/GRDNDCYSC/RSC, de fecha 16 de enero de 2017, emitido por el Crnl. (r) Pedro Chávez Ochoa Coordinador Administrativo, la que sirve de sustento para la ejecución y desarrollo del mismo y forman parte de informe final; por lo que precisa que la Actividad tuvo como objetivo contribuir a mejorar el nivel de la seguridad ciudadana en la Región Callao, reforzando las acciones disuasivas y preventivas con patrullaje aéreo y apoyo a las unidades terrestres de intervención policial y de control de tránsito en el ámbito de la Región Callao, por el nivel que ha alcanzado el crimen común y organizado en el Callao, debe ser enfrentando con la logística moderna y de transporte, estando a la par y superando a las organizaciones delictivas; respecto al Presupuesto Aprobado- Ejecutado desarrolla el detalle de las específicas de gasto, indicando que del presupuesto ejecutado es de 185, 850.69 que significa el 41.22% del total del presupuesto asignado, concluyendo que conforme a la revisión de documentación se cumplieron los objetivos plasmados en la formulación de la mencionada actividad, y que la Meta propuesta de 109 Patrullajes Aéreos y según informe del coordinador se realizaron 176 Patrullajes es decir que se cumplió la meta en un 161%;

Que, por medio del Memorandum N° 106-2017-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 09 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Gerencia de Administración remita copias de los comprobantes de pago de los diferentes requerimientos de bienes y servicios que se generaron, para efectos de Liquidación de la misma, precisando que la actividad fue ejecutada con NEMO 0082 y CIS 004, según las copias de la Resolución de Aprobación y su certificación;





  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2553 Fecha: 11 SET. 2017



Que, a través del Memorandum N° 062-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de febrero de 2017, la Oficina de Contabilidad, solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los documentos que sustentan los gastos reflejados en reporte adjunto de la Actividad aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 493-2016-GRC-GGR del 22 de julio de 2016, y ejecutado con NEMO-CIS 0080-0005 DEL AÑO 2016;

Que, mediante Memorando N° 214-2017-GRC/GA-TESO, de fecha 11 de abril de 2017, la Oficina de Tesorería, remitió a la Oficina de Contabilidad, copias de los Comprobantes de Pagos del año AÑO 2017 y 2016, con sus respectivo sustento de la actividad; por lo que en ese sentido la Oficina de Contabilidad mediante el Informe N° 225-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 24 de abril de 2017, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera; el cual presenta un total ejecutado de S/. 185,849.91, según los registros contables y la documentación alcanzada, el cual remite a fin que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, a través del Informe N° 004-2017-GRDNDCYSC-mvys, de fecha 16 de agosto de 2017, el profesional responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la Actividad, precisando que esta se viene ejecutando desde el año 2011, como aporte al componente Operación y Mantenimiento al Proyecto de Inversión Pública "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Región Callao", el cual tiene como objetivo a contribuir a fortalecer los Servicios de Seguridad Ciudadana y Vigilancia Ciudadana en el ámbito de la Región Callao, y que la actividad responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativamente y cuantitativamente a través de sus componentes y metas, enmarcados dentro de la intervención de la definición de la Actividad; señala además que los beneficios obtenidos fueron: patrullaje aéreo y apoyo a las unidades de intervención terrestres y están vinculados a la eficiencia en la prestación del servicio a favor de las condiciones de atención de la población, mejorando la percepción de seguridad por parte de una mayor proporción de población lo cual se ve reflejado en las actividades productivas como el comercio, la industria, la pesquería, y toda la población en general; que la meta física programada era de 109 Patrullajes Aéreos, logrando realizar 176 Patrullajes Aéreos significando esto 161% de su cumplimiento, en un plazo de ciento nueve (109) días calendarios, teniendo un presupuesto ejecutado de S/. 185, 849.91 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 91/100 Soles), siendo un total de 41.22% de ejecución sobre el total del presupuesto asignado, no habiéndose cumplido el 100% de la ejecución presupuestal de la Actividad por demoras administrativas de las área involucradas en la ejecución de la misma;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, que establece que el Gobernador Regional del Callao " Delega a los Gerente Regionales la facultad de aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las Oficinas de cada Gerencia"; y de acuerdo a los dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011 y sus modificatorias, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR**, la Liquidación de la Actividad "Mantenimiento y Operación del PIP Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2016", con un Costo Total S/. 185,849.91 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve 91/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

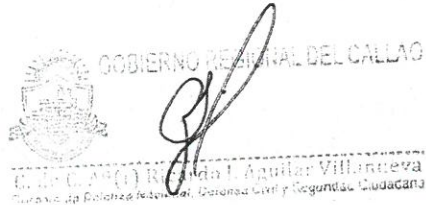




**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de S/. 185,849.91 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve 91/100 Soles), Correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2553 Fecha: 1.1 SET. 2017







12

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: "Mantenimiento y Operación del PIP Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana 2016"

CADENA DE GASTO						Especifica del Gasto	PRESUPUESTO RESOLUCIÓN N° 493-2016 GRC-GGR	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2					
2	3	1	3	1	3	Lubricantes Grasas y Afines	S/. 5,320.00	S/. 5,320.00	0.00	100.00%
2	3	1	5	1	1	Repuestos y Accesorios	S/. 65,000.00	0.00	S/. 65,000.00	0.00%
2	3	1	5	1	2	Papelería en Gral. Útiles y Mant de Oficina	S/. 4,200.00	0.00	S/. 4,200.00	0.00%
2	3	1	6	1	3	De Construcción y Maquinas	S/. 60,000.00	S/. 60,000.00	0.00	100.00%
2	3	1	5	3	1	De Aseo Limpieza y Tocado	S/. 1,700.00	0.00	1700.00	0.00%
2	3	1	99	1	99	Otros Bienes	S/. 22,500.00	S/. 22,474.00	S/. 26.00	99.89%
2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos	S/. 110,825.00	S/. 96,820.00	S/. 14,005.00	87.36%
2	3	2	7	11	99	Servicios Inspección Mandatorias	S/. 180,000.00	0.00	S/. 180,000.00	0.00%
2	6	3	2	3	1	Equipos Computacionales y Periféricos	1,300	S/. 1,235.91	S/. 64.09	95.07%
<b>TOTAL</b>							S/. 450,845.00	S/. 185,849.91	S/. 264,995.09	41.22%

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2553. Fecha: 1.1. SET. 2017

